Superintendencia de Notariado y Registro

MEMORANDO No. SNR2025IE-024465-3

SDC-400

Bogotá, D.C., **1 de septiembre de 2025**

PARA: Doctor RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE, Director de Contratos

DE: MARTHA LUCIA GUERRA
Coordinador Grupo Gestión Registral para el Saneamiento

Asunto: Solicitud cambio de supervisión Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 62 de 2024

Respetado Doctor Cardona,

En atención al oficio de fecha 21 de agosto de 2025 mediante el cual el municipio de Acacias-Meta manifiesta su voluntad de realizar el cambio de supervisión del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 62 de 2024, me permito comunicar que, conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del referido documento, se designa como nuevo supervisor al doctor **Edgar Iván Balcázar Mayorga,** Jefe de la Oficina Jurídica.

De acuerdo con lo establecido en la citada cláusula:

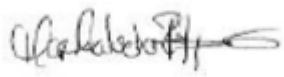
> ***"OCTAVA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL:*** *La supervisión, control y evaluación del desarrollo y ejecución de las actividades específicas contempladas en el convenio serán verificadas por la Secretaría de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias y por LA SUPERINTENDENCIA, a través de la Coordinadora del Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, o quien el Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de tierras delegue por escrito.*

Superintendencia de Notariado y Registro

PARÁGRAFO: *En el evento de cambio de supervisor, no será necesario modificar el convenio y la designación se hará mediante comunicación escrita por parte de la entidad respectiva".*

En consecuencia, agradezco tener en cuenta la presente designación para todos los efectos pertinentes.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA GUERRA
Coordinador Grupo Gestión Registral para el Saneamiento
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Oficio

Elaboró: LAURA MARCELA TOVAR MATIZ / SDC . MARTHA LUCIA GUERRA / SDC